

SUMARIO

1/2

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Servicio de Inspección 4

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Novedades Editoriales 8

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 9

FACULTAD DE DERECHO

- Fallo del Jurado de la Decimoquinta Edición (Curso Académico 2015-2016), del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" 11
- Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional", del Grado en Derecho. Febrero 2016 12
- Soluciones a los test de la asignatura "Libertades Informativas", del Grado en Trabajo Social. Febrero 2016 13

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Convocatoria de Ayudas complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de la Facultad de Filología (Convocatoria 2016) 14
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente del Máster 14

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Educación Física", correspondiente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Modificaciones en la Guía del Curso 14

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María de los Llanos Tobarra Abad. Modificación del horario de asistencia al estudiante

15

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

- XVIII Curso monográfico de Derecho Internacional Humanitario: "La vulnerabilidad de las víctimas civiles ante los ataques indiscriminados: un desafío para el Derecho Internacional Humanitario "

16

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas B1 y B2 de Alemán. Corrección de errores detectados en las Guías del Curso

18

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

21

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

22

23

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

27

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA NATIVIDAD DURO CARRALERO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrectora Adjunta de Metodología e Innovación Tecnológica del Vicerrectorado de Medios y Tecnología de esta Universidad, con efectos de 13 de marzo de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA MARÍA CAMACHO LÓPEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) de la materia Tecnología Industrial II de esta Universidad, con efectos de 3 de marzo de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Medios y Tecnología, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Innovación Tecnológica de esta Universidad a **DON TIMOTHY MARTIN READ**, con efectos de 14 de marzo de 2016.

Madrid, 14 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) para el curso académico 2015/2016 de la materia Tecnología Industrial II de esta Universidad a **DOÑA BEATRIZ DE AGUSTINA TEJERIZO**, con efectos de 4 de marzo de 2016.

Madrid, 14 de marzo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



3.- Servicio de Inspección

Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

Exp. 017/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.M.P.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Impacto Ambiental de los Plásticos” y de convocatoria del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Exp. 015/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.R.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Economía Mundial” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 30/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.G.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

E.D. 267/15

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don S.F.G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”,** imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula de todas las asignaturas en las que estuviera matriculado en todas las convocatorias del Curso Académico 2014/2015, que se materializará en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado curso.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja “la pérdida de matrícula y de curso con prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida”.

Exp. 004/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.A.F.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho del Trabajo (Derecho)” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**



Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 005/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.G.L.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario I” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 006/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.M.A.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Teoría del Derecho” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 007/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.B.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional II (Derecho)” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 008/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña Y.A.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Teoría del Derecho” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 013/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.P.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo IV” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 016/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don E.V.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar



perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Procesal II” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 018/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Ó.V.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “El Impuesto sobre el Valor Añadido” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 028/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.J.M.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia del Derecho Español” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

Exp. 032/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña Y.C.R.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Pedagogía de la Socialización” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la E.T.S. DE INFORMÁTICA.

E.D. 182/15

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.M.G.A.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”,** imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula de las siguientes asignaturas: “Autómatas, Gramáticas y Lenguajes”, “Fundamentos Físicos de la Informática” y “Lógica y Estructuras Discretas”,** en todas las convocatorias del **Curso Académico 2014/2015,** que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA

Exp. 009/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.M.C.B.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan



causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española I” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

E.D. 202/15

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña O.Z.A.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de todas las asignaturas en que se encuentre matriculada en el Curso Académico 2014/2015, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja “la pérdida de matrícula y de curso con prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida”.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

E.D. 002/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.S.B.A.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: “Técnicas y Medios Artísticos” y “Iconografía y Mitología”, en el Curso Académico 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

Exp. 014/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Medieval I (Siglos V-XII)” del Curso Académico 2015/2016, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

E.D. 103/15

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don S.C.R.C.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula de las siguientes asignaturas: “Fundamentos de Investigación”, “Fundamentos de Psicobiología” y “Psicología del Pensamiento”, en todas las convocatorias del Curso Académico 2014/2015, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.



E.D. 181/15

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña Á.N.G.G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula de las siguientes asignaturas: "Psicopatología", "Psicología de la Motivación" y "Psicología del Desarrollo I"**, en todas las convocatorias del **Curso Académico 2014/2015**, que deberá materializarse en **dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

Exp. 011/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.M.C.Q.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Análisis de Datos" del Curso Académico 2015/2016**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

4.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **16 de marzo de 2016**

GRADO

- **6602303GR06A01 DERECHO PROCESAL CIVIL II. LOS PROCESOS ESPECIALES**
Gimeno Sendra, Vicente
PVP : 59,00 € Coedición con Castillo de Luna Ediciones Jurídicas

ADENDA

- **2880602AD01A01 LIBRO DE TABLAS, DIAGRAMAS Y FORMULARIO. CALOR Y FRÍO INDUSTRIAL**
Montes Pita, María José
Marcos del Cano, José Daniel
PVP : 5,00 €
Venta en exclusiva a través de la Librería Bravo Murillo

MÁSTER

- **2880632MR01A01 MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS. INTRODUCCIÓN A LOS MOTORES ALTERNATIVOS Y A LAS TURBOMÁQUINAS TÉRMICAS**
Rovira de Antonio, Antonio



Muñoz Domínguez, Marta
PVP : 30,00 € En formato e-book : 15 €
Venta en exclusiva a través de la Librería Bravo Murillo

COEDICIÓN

- **0180258CO01A01 FOMENTO ARTÍSTICO Y SOCIEDAD LIBERAL. LAS EXPOSICIONES NACIONALES DE BELLAS ARTES (1917 - 1936)**
Caparrós Masegosa, Lola
PVP : 40,00 €
Coedición con la Editorial Universidad de Granada

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Antonio Luis ÁVILA MARÍN**
TESIS: "ANÁLISIS TERMOFLUIDODINÁMICO DE ABSORBEDORES VOLUMÉTRICOS DE POROSIDAD GRADUAL CON MALLAS METÁLICAS: ESTUDIO EXPERIMENTAL A ESCALA DE LABORATORIO Y DESARROLLO DE UN MODELO DE NO EQUILIBRIO TÉRMICO LOCAL".
DIRECTOR/A: D.^a María José MONTES PITA
CODIRECTOR/A: D.^a Mónica Patricia ÁLVAREZ DE LARA SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO: Ingeniera Energética
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 09/abril/2016
- **AUTOR/A: D. Juan CLAVER GIL**
TESIS: "METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES ESPAÑOLES DE TIPO INDUSTRIAL. APLICACIÓN AL ESTUDIO DE LOS BIENES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID".
DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel SEBASTIÁN PÉREZ
DEPARTAMENTO: Ingeniera de Construcción y Fabricación
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 09/abril/2016





La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****6.- Fallo del Jurado de la Decimoquinta Edición (Curso Académico 2015-2016), del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"****Decanato de la Facultad de Derecho**

El día 15 de marzo de 2016, el Jurado de la Decimoquinta **Convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"**, acordó conceder los Premios y Accésit referidos en el punto 2 de las Bases del Concurso a los siguientes trabajos:

Secretaría Adjunta de la Facultad de Derecho

PRIMER PREMIO:

- SHARI`A RISK: ALGUNAS REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA JUDICIALIZACIÓN DE CONTRATOS DE FINANCIACIÓN ISLÁMICOS BAJO EL REGLAMENTO ROMA I
D. Bruno Martín Baumeister

SEGUNDO PREMIO:

- FADRIQUE FURIÓ CERIOL: EL PRECURSOR DEL ESTADO LAICO EN ESPAÑA.
D. Héctor Álvarez García

PRIMER ACCÉSIT:

- LA PROYECCIÓN DE LA IMPARCIALIDAD EN EL SISTEMA JUDICIAL DEL SIGLO XXI
D.ª Silvia Conde García

SEGUNDO ACCÉSIT:

- ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN ATENCIÓN A LA CULPA DE LA VÍCTIMA. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR "LRCSCVM"
D. Miguel Ángel de Dios de Dios

TERCER ACCÉSIT:

- DESIERTO



7.- Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional", del Grado en Derecho. Febrero 2016**Dpto. de Derecho Constitucional****PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS
NACIONAL UNIÓN EUROPEA (1ª SEMANA)**

1.-	C
2.-	A
3.-	C
4.-	B
5.-	B
6.-	C
7.-	B
8.-	C
9.-	A
10.-	B
11.-	C
12.-	A
13.-	C
14.-	A
15.-	A
16.-	C
17.-	B
18.-	A
19.-	D
20.-	C

**PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS
EXAMEN NACIONAL (2ª SEMANA)**

1.-	B
2.-	B
3.-	A
4.-	A
5.-	B
6.-	B
7.-	B
8.-	C
9.-	C
10.-	B
11.-	B
12.-	D



13.-	C
14.-	B
15.-	C
16.-	C
17.-	B
18.-	C
19.-	C
20.-	D

**8.- Soluciones a los test de la asignatura “Libertades Informativas”,
del Grado en Trabajo Social. Febrero 2016**

Dpto. de Derecho Constitucional

**PLANTILLAS CORRECTAS AL TEST DE “LIBERTADES INFORMATIVAS” DEL GRADO EN
TRABAJO SOCIAL.**

CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2016

1ª semana	2º Semana
1.- C	1.- D
2.- D	2.- B
3.- B	3.- B
4.- B	4.- C
5.- A	5.- D
6.- C	6.- D
7.- D	7.- D
8.- B	8.- C
9.- B	9.- B
10.- D	10.- A
11.- B	11.- A
12.- D	12.- B
13.- A	13.- A
14.- A	14.- D
15.- D	15.- B
16.- A o D	16.- D
17.- A	17.- B
18.- C	18.- A
19.- C	19.- D
20.- C	20.- D



FACULTAD DE FILOLOGÍA

9.- Convocatoria de Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de la Facultad de Filología (Convocatoria 2016)

Decanato de la Facultad

Se comunica al profesorado de la Facultad de Filología y a los estudiantes del Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios: Teoría y Aplicaciones, de la Facultad de Filología, que la información completa relativa a las Convocatorias de Movilidad, aparecerá en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,164259&_dad=portal&_schema=PORTAL

10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente del Máster

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público la siguiente modificación en el equipo docente del Máster

ALTA PROFESORA

- **D.ª JULIA SABINA GUTIÉRREZ**
Asignaturas: “La información periodística” (cód. 2441116-) y “Trabajo Fin De Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público”, (cód. 24411278).

FACULTAD DE EDUCACIÓN

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Educación Física”, correspondiente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Modificaciones en la Guía del Curso

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Educación Física”, (cód. 23300183), correspondiente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, la modificación del apartado TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO, (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47794967&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=23300183&idContenido=11), que se debe sustituir por el texto siguiente:

Atención tutorial:

- **TAREA 1: Síntesis valorativa de la aportación de las disciplinas del máster:**



MARÍA JULIA RUBIO ROLDAN
Miércoles de 16.00 a 20.00
91 398 78 54

- **TAREA 2: Valoración de la Educación Física en el sistema educativo:**
TIBERIO FELIZ MURIAS
tfeliz@edu.uned.es
Miércoles de 10.00 a 14.00
91 398 76 97
- **TAREA 3: Diseño de 1 unidad didáctica innovadora:**
FRANCISCO DE PEDRO SOTELO
francisco.depedro@edu.uned.es
Martes de 16.00 a 20.00
91 398 72 73
- **TAREA 4: Tabla de ejercicios prácticos de Educación Física:**
MARÍA MERCEDES QUERO GERVILLA
mercedes.quero@edu.uned.es
Lunes de 16.30 a 20.30
91 398 90 29

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María de los Llanos Tobarra Abad. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Sistemas de Comunicación y Control

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de la ETSI Informática que imparte la profesora D.^a M.^a de los Llanos Tobarra Abad, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 71013124 - SEGURIDAD
- 7101403- - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. INFORMÁTICA)
- 71024056 - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. TI)

Asignaturas de Master:

- 31102083 - J2EE: APLICACIONES AVANZADAS DE JAVA PARA ENTORNOS PROFESIONALES
- 31102149 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 28805035 - INTERNET TECHNOLOGIES FOR INFORMATION AND TELECOMMUNICATION SYSTEMS
- 28805073 - FINAL MASTER THESIS INFORMATION AND COMMUNICATION ELECTRONIC SYSTEMS

que, a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Miércoles de 12:00 a 14:00, y de 16:00 a 18:00 horas.**



**INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL
GUTIÉRREZ MELLADO”****13.- XVIII Curso monográfico de Derecho Internacional Humanitario:
“La vulnerabilidad de las víctimas civiles ante los ataques
indiscriminados: un desafío para el Derecho Internacional
Humanitario”****I.U. “General Gutiérrez Mellado”****CONVOCATORIA.**

Se convoca el presente curso monográfico en colaboración con el Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario (CEDIH).

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y DURACIÓN.

Sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, situado en la calle Princesa, 36, Madrid.

Del 11 al 14 de abril de 2016, horario de 16:00 a 19:30 horas.

NÚMERO DE PLAZAS Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Se convocan 100 plazas (por orden de pago de matrícula).

Para acceder al curso se deberá realizar la inscripción del 14 de marzo al 4 de abril de 2016. Las instrucciones para su realización están disponibles en la página web del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: www.iugm.es

MATRÍCULA.

Precio de matrícula 60 euros.

A los asistentes al curso se les concede al final del mismo un certificado acreditativo de su participación.

Para cualquier consulta puede contactar con la coordinadora del curso, Laura González: lgonzalez@bec.uned.es

PROGRAMA**• LUNES, 11 DE ABRIL**

- 16,00-16,15. Presentación y entrega de documentos.
Inauguración. Prof. Dr. D. Miguel Requena y Díez de Revenga, catedrático de Sociología de la UNED. Director del IUGM.
- 16,15-17,15. *La protección de las víctimas civiles por el Derecho Internacional Humanitario.* Prof. Dr. D. Manuel Pérez González, catedrático emérito de Derecho Internacional Público, director técnico del CEDIH de la Cruz Roja Española.
- 17,15-18,15. *Desafíos que plantea el principio de proporcionalidad para evitar daños inaceptables. La utilización de armas explosivas en zonas pobladas.* D. José Luis Doménech Omedas, coronel de Artillería (DEM), jefe de Unidad del CEDIH de la Cruz Roja Española.
- 18,15-18,30. Pausa.



- 18,30-19,30. *La prohibición de las minas antipersonas y de las municiones en racimo. La Ley 27/2015, de prohibición total de las minas antipersonas y armas de efecto similar.* D. José Luis Doménech Omedas, coronel de Artillería (DEM).
- **MARTES, 12 DE ABRIL**
 - 16,00-17,00. *El Comité Internacional de la Cruz Roja y la protección de las víctimas civiles de la guerra.* D. Joaquín López Sánchez, licenciado en Derecho y secretario del CEDIH de la Cruz Roja Española.
 - 17,00-17,15. Pausa.
 - 17,15-18,15. *Protección de la infancia por el Derecho Internacional Humanitario.* Dra. Sonia Hernández Pradas, doctora en Derecho, profesora de Derecho Internacional Público y profesora del CEDIH de la Cruz Roja Española.
 - 18,15-18,30. Pausa.
 - 18,30-19,30. *Violencia sexual y de género en los conflictos armados.* Prof. Dra. Susana de Tomás, doctora en Derecho, profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Comillas.
- **MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL**
 - 16,00-17,00. *La protección del medio ambiente en los conflictos armados.* Prof. Dra. Rosario Domínguez Matés, doctora en Derecho, profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Huelva.
 - 17,00-17,15. Pausa.
 - 17,15-18,15. *Las armas nucleares y el Derecho Internacional Humanitario.* Dr. D. José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, general consejero togado, director del CEDIH de la Cruz Roja Española.
 - 18,15-18,30. Pausa.
 - 18,30-19,30. *Asistencia de salud en peligro.* D. Vicente Otero Solana, coronel médico del Cuerpo Militar de Sanidad y profesor del CEDIH de la Cruz Roja Española.
- **JUEVES, 14 DE ABRIL**
 - 16,00-17,00. *La muerte del "ornitorrinco": Un paso atrás en el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario. La iniciativa Suiza y del CICR en la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.* Dr. D. José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, director del CEDIH de la Cruz Roja Española.
 - 17,00-18,00. *La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y la Corte Penal Internacional.* D. Juan Manuel García Labajo, general consejero togado, asesor jurídico general del Ministerio de Defensa, profesor del CEDIH de la Cruz Roja Española.
 - 18,00-18,15. Pausa.
 - 18,15-19,15. *Los crímenes de guerra en el nuevo Código Penal Militar de 2015.* Dr. D. Fernando Pignatelli Meca, magistrado del Tribunal Supremo, profesor del IUGM y jefe de unidad del CEDIH de la Cruz Roja Española.
 - 19,15-19,30. Clausura y entrega de diplomas.

Madrid, 14 de marzo de 2016. El director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Miguel Requena Díez de Revenga



CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas B1 y B2 de Alemán. Corrección de errores detectados en las Guías del Curso

Dirección del CUID

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **B1 de Alemán** que el **apartado 7** de la Guía del Curso, a partir de donde dice "**Prueba escrita**" se debe sustituir el texto que figura a continuación:

Prueba escrita

La prueba escrita tendrá una duración máxima de 2 horas y constará de las siguientes partes:

- Comprensión escrita: La prueba consta de dos textos (entre 400 y 600 palabras por texto), con los que se comprueba la capacidad del candidato para comprender las ideas esenciales e identificar la información específica que aparece en cada uno de ellos. El candidato debe contestar a 20 preguntas de respuesta cerrada con elección única (solo una respuesta correcta) en el total de los dos textos.
- Uso de la lengua: El candidato debe completar un cuestionario de 10 preguntas tipo test o frases breves relacionadas con el uso de la lengua.
En las preguntas de elección múltiple y de verdadero/falso se podrán penalizar los errores.
- Producción escrita: Esta prueba consta de dos redacciones basadas en temas relacionados con la vida y la comunicación reales. El alumno debe escribir dos redacciones de 125 palabras cada una.

Se penalizarán las redacciones que no se correspondan con el tema propuesto o no respeten el número de palabras exigido, así como las que no demuestren un uso adecuado de la lengua.

- * Los alumnos no podrán hacer uso de diccionario ni de ningún otro material auxiliar durante el desarrollo de la prueba escrita.
- * La fecha de realización de la prueba escrita es la que aparece en el calendario oficial de exámenes de la UNED.

Prueba oral

La prueba oral será supervisada por el Profesor Tutor del centro asociado, coordinado en todo momento con el Equipo Docente de la Sede Central. Esta prueba tendrá carácter individual y versará sobre contenidos tratados durante el curso. Estará formada por dos ejercicios diferenciados:

- Comprensión auditiva: El candidato oirá dos o tres documentos orales grabados en alemán, en lengua común no especializada, referidos a la vida cotidiana y actual. Se proponen al candidato algunas de las tareas que a continuación se indican:
 - Tarea de respuesta múltiple. El candidato debe elegir una respuesta correcta de entre tres opciones. En todos los casos solo una respuesta es correcta.
 - Tarea de relacionar o emparejar. El candidato debe relacionar enunciados con las distintas partes de la audición.
 - Tarea de respuesta breve. Se propone al candidato un cuestionario con respuestas abiertas cortas para que el candidato conteste con sus propias palabras o bien para que complete algún dato que ha escuchado en la audición.

El número total de preguntas incluidas en la prueba de comprensión auditiva es 20.

La duración estimada de esta prueba es de 30-40 minutos.



- b) Producción e interacción oral, que consta de dos tareas:
- Monólogo breve sobre un tema determinado, presentado por el evaluador, en el que el candidato tiene que exponer su punto de vista al respecto.
 - Diálogo entre el candidato y el evaluador sobre un tema de actualidad, en el que el candidato debe demostrar sus habilidades conversacionales.

Cada tarea tiene una duración aproximada de 5 minutos.

Para garantizar la calidad en los procesos de evaluación, los exámenes orales del CUID deben ser grabados; la UNED se compromete a no difundir esas grabaciones ni darles uso alguno diferente a la evaluación del rendimiento del estudiante. La matrícula en este curso conlleva la aceptación de esta condición.

Criterios de evaluación

Es necesario superar la prueba oral y la prueba escrita independientemente y no se compensa la calificación de ambas. Es asimismo necesario obtener al menos un 60% en cada una de las pruebas para considerar superado el examen.

La nota final se distribuye de la siguiente manera:

- 50% para la prueba escrita (20% para la comprensión escrita, 20% para la comprensión escrita y 10% para el uso de la lengua)
- 50% para la prueba oral (25% para la comprensión auditiva y 25% para la producción e interacción oral).

La prueba escrita recibirá una calificación numérica y será evaluada por el Coordinador de Materia en la sede central del CUID, mientras que la prueba oral deberá ser calificada por el Profesor Tutor como APTO o NO APTO. Una vez realizadas todas las pruebas orales en el centro asociado, el Profesor Tutor deberá remitir un acta con las calificaciones de los alumnos al Coordinador de Materia (alemán) en el CUID, quien a su vez será el único responsable de traspasar al acta la calificación definitiva obtenida por cada estudiante.

Asimismo, se comunica a los estudiantes de la asignatura **B2 de Alemán** que el **apartado 7** de la Guía del Curso, a partir de donde dice "**Prueba escrita**" se debe sustituir el texto que figura a continuación:

Prueba escrita

La prueba escrita tendrá una duración máxima de 2 horas y constará de las siguientes partes:

- a) Comprensión escrita: La prueba consta de dos textos (entre 750 y 900 palabras por texto), con los que se comprueba la capacidad del candidato para comprender las ideas esenciales e identificar la información específica que aparece en cada uno de ellos. El candidato debe contestar a 20 preguntas de respuesta cerrada con elección única (solo una respuesta correcta) en el total de los dos textos.
- b) Uso de la lengua: El candidato debe completar un cuestionario de 10 preguntas tipo test o frases breves relacionadas con el uso de la lengua.
En las preguntas de elección múltiple y de verdadero/falso se podrán penalizar los errores.
- c) Producción escrita: Esta prueba consta de dos redacciones basadas en temas relacionados con la vida y la comunicación reales. El alumno debe escribir dos redacciones de 175 palabras cada una.

Se penalizarán las redacciones que no se correspondan con el tema propuesto o no respeten el número de palabras exigido, así como las que no demuestren un uso adecuado de la lengua.

- * Los alumnos no podrán hacer uso de diccionario ni de ningún otro material auxiliar durante el desarrollo de la prueba escrita.



- * La fecha de realización de la prueba escrita es la que aparece en el calendario oficial de exámenes de la UNED.

Prueba oral

La prueba oral será supervisada por el Profesor Tutor del centro asociado, coordinado en todo momento con el Equipo Docente de la Sede Central. Esta prueba tendrá carácter individual y versará sobre contenidos tratados durante el curso. Estará formada por dos ejercicios diferenciados:

- a) Comprensión auditiva: El candidato oirá dos o tres documentos orales grabados en alemán, en lengua común no especializada, referidos a la vida cotidiana y actual. Se proponen al candidato algunas de las tareas que a continuación se indican:
- Tarea de respuesta múltiple. El candidato debe elegir una respuesta correcta de entre tres opciones. En todos los casos solo una respuesta es correcta.
 - Tarea de relacionar o emparejar. El candidato debe relacionar enunciados con las distintas partes de la audición.
 - Tarea de respuesta breve. Se propone al candidato un cuestionario con respuestas abiertas cortas para que el candidato conteste con sus propias palabras o bien para que complete algún dato que ha escuchado en la audición.
- El número total de preguntas incluidas en la prueba de comprensión auditiva es 20.
La duración estimada de esta prueba es de 30-40 minutos.
- b) Producción e interacción oral, que consta de dos tareas:
- Monólogo breve sobre un tema determinado, presentado por el evaluador, en el que el candidato tiene que exponer su punto de vista al respecto.
 - Diálogo entre el candidato y el evaluador sobre un tema de actualidad, en el que el candidato debe demostrar sus habilidades conversacionales.

Cada tarea tiene una duración aproximada de 5 minutos.

Para garantizar la calidad en los procesos de evaluación, los exámenes orales del CUID deben ser grabados; la UNED se compromete a no difundir esas grabaciones ni darles uso alguno diferente a la evaluación del rendimiento del estudiante. La matrícula en este curso conlleva la aceptación de esta condición.

Criterios de evaluación

Es necesario superar la prueba oral y la prueba escrita independientemente y no se compensa la calificación de ambas. Es asimismo necesario obtener al menos un 60% en cada una de las pruebas para considerar superado el examen.

La nota final se distribuye de la siguiente manera:

- 50% para la prueba escrita (20% para la comprensión escrita, 20% para la comprensión escrita y 10% para el uso de la lengua)
- 50% para la prueba oral (25% para la comprensión auditiva y 25% para la producción e interacción oral).

La prueba escrita recibirá una calificación numérica y será evaluada por el Coordinador de Materia en la sede central del CUID, mientras que la prueba oral deberá ser calificada por el Profesor Tutor como APTO o NO APTO. Una vez realizadas todas las pruebas orales en el centro asociado, el Profesor Tutor deberá remitir un acta con las calificaciones de los alumnos al Coordinador de Materia (alemán) en el CUID, quien a su vez será el único responsable de traspasar al acta la calificación definitiva obtenida por cada estudiante.



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

15.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. ENRIQUE ROSALES ASENSIO**
TÍTULO DE LA TESIS: "APLICABILIDAD DEL CALOR RESIDUAL DE CENTRALES TÉRMICAS SITAS EN LA UE-28 EN REDES DE CALEFACCIÓN URBANA"
DIRECTOR/A: D. ANTONIO COLMENAR SANTOS
PROGRAMA DE DOCTORADO: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 09/abril/2016
- **AUTOR/A: D.ª LUCÍA PÉREZ FERNÁNDEZ**
TÍTULO DE LA TESIS: "OPTIMIZATION OF STOCHASTIC GLOBAL VARIANCE REDUCTION TECHNIQUES FOR MONTE CARLO NEUTRON TRANSPORT WITH APPLICATIONS TO THE ITER GEOMETRY"
DIRECTOR/A: D. PATRICK SAUVAN
CODIRECTOR/A: D. FRANCISCO OGANDO SERRANO
PROGRAMA DE DOCTORADO: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2016
FIN DEPÓSITO: 09/abril/2016

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****16.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ BECA VILLA DE TAUSTE

Descripción: Beca bianual de Investigación libre: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial la Villa de Tauste, estando abiertos a cuantas materias y disciplinas generen posibilidades de investigación.

Temas de interés histórico, económico, artístico, medioambiental, paisajístico, folclórico, etc.

Dotación: Se establece una beca, con una dotación económica de 2.000 € (sujeta a las oportunas retenciones establecidas en la ley).

Inscripción: Los proyectos de los trabajos a realizar, que servirán de base al jurado para la asignación del premio, se remitirán a la Asociación Cultural "El Patiaz" antes del 31 de mayo del año en curso.

Más información: <http://www.elpatiaz.es/becas/villa-de-tauste>

▼ AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PARA PRÁCTICAS DE VERANO 2016 EN IDIVAL-IBBTEC

Descripción: Fomentar la formación experimental de estudiantes universitarios de los ámbitos biomédicos y biotecnológicos a través de la financiación de estancias de verano en los laboratorios de los grupos de investigación IDIVAL e IBBTEC.

Duración: Son financiables 8 ayudas durante el año 2016. La duración de cada ayuda será de ocho semanas durante los meses de julio, agosto y setiembre.

Requisitos: Los candidatos deberán acreditar estar matriculados en un Grado o Máster de alguna disciplina biomédica (biología, biotecnología, enfermería, farmacia, medicina, estomatología, etc.) durante todo el periodo de prácticas. En cualquiera de los casos se requiere una nota media mínima de 2.0 (en la escala 1-4).

Dotación: Cada estudiante seleccionado percibirá una ayuda total de 800 €.



Inscripción: El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación requerida se abrirá el 01 de abril y finalizará el 29 de Abril a las 14h. La documentación (indicada abajo) deberá enviarse a la dirección coie.uc@unican.es indicando en el asunto del mensaje "verano IDIVAL-IBBTEC".

Más información: http://www.coie.unican.es/carteles/IBBTEC-IDIVAL/BasesAyudasVerano2016_v3.pdf

▼ COSENTINO IMPULSA PROGRAM

Descripción: Se trata de un Programa remunerado para jóvenes que, durante un periodo de 12 meses, formarán parte de un plan de formación y desarrollo de habilidades y conocimientos en diferentes áreas de Cosentino, para que puedan prepararse para dar impulso a su carrera profesional. El Grupo Cosentino busca jóvenes talentos universitarios para llevar a cabo un programa de desarrollo de un año de duración en una de las sedes, tanto de ámbito nacional (en Cantoria, en este caso) o internacional, del Grupo Cosentino. Si eres una persona capaz de contagiar tu entusiasmo, dispuesta a aceptar retos que pondrán a prueba tu capacidad de análisis y búsqueda de soluciones, esperamos tu candidatura para la II edición de Cosentino Impulsa.

Destinatarios: Jóvenes talentos universitarios que puedan desempeñar su actividad en inglés a nivel bilingüe (otros idiomas europeos también son valorables), recién titulados o en su último año de estudios de: Ingeniería (Telecomunicaciones, Industrial, Sistemas, Caminos, Electrónica...), Matemáticas, Administración y Dirección de Empresas, Derecho y Arquitectura.

Inscripción: <https://talentclue.com/en/node/4356354>

17.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES.

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE PROYECTOS MINECO 2016

La Convocatorias 2016 del programa Generación del Conocimiento y el programa Retos del MINECO.

- Desde el 29 de marzo hasta el 19 de abril de 2016 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Humanidades y Ciencias Sociales.
- Desde el 30 de marzo hasta el 20 de abril de 2016 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Ciencias de la Vida y Agroalimentación.
- Desde el 31 de marzo hasta el 21 de abril de 2016 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Medioambiente y Recursos Naturales.
- Desde el 1 de abril hasta el 22 de abril de 2016 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones.

En el BOE se ha publicado un anuncio, pero la convocatoria completa se encuentra la página del MINECO:



Resolución completa de la convocatoria de [RETOS](#)

Resolución completa de la convocatoria de [EXCELENCIA](#)

Anuncios en BOE:

- Excelencia: (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2016-9429) y
- Retos (http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2016-9430).

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN FRANCIA

Cuatro becas de investigación de un mes de duración durante el año 2016

Estas becas se destinarán a profesores españoles de francés de un centro público universitario o a estudiantes españoles de tercer ciclo de francés que deseen ir a Francia, en el marco de un proyecto de investigación o de preparación de una tesis doctoral, en los campos siguientes:

- Lingüística o literatura francesa.
- Didáctica de francés como lengua extranjera.
- Traducción o terminología (francés/español).
- Francés sobre objetivos específicos.

Plazo: 24 de abril de 2016.

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-2554

3.- CONVOCATORIAS DE CC.AA

4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

5.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ XI PREMIOS MADRID

El Premio madri+d a la Mejor Patente galardona avances científico-tecnológicos, patentados en España, Europa o mediante solicitud PCT, que hayan sido presentadas ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), relevantes para la solución de un problema industrial o social y que demuestren una actividad de transferencia de conocimiento, dotando a investigadores e instituciones de la Comunidad de Madrid de mecanismos que permitan una explotación de sus resultados de investigación. La patente candidata ha de estar concedida por el organismo competente con posterioridad al 1 de enero de 2011.

Dotación: 10.000 euros y un servicio de consultoría estratégica sobre las líneas de investigación del grupo de trabajo del inventor, valorado en 5.000 euros y ejecutado por PONS Intellectual Property. Se concederá un accésit dotado con un servicio de consultoría estratégica valorado en 3.000 euros ejecutado por PONS.

Los Premios madri+d a las Mejores Empresas e Ideas de Base Tecnológica reconocen iniciativas de creación de empresas innovadoras para la transferencia del conocimiento científico y tecnológico, desarrolladas por emprendedores del entorno académico, de investigación y empresarial de la Comunidad de Madrid. Las empresas deberán haber sido constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2013.

Dotación: 10.000 euros y un dossier tecnológico realizado por PONS Intellectual Property valorado en 5.000 euros. Se concederá un accésit dotado con un servicio de apoyo profesional ofrecido por el Área del Emprendedor de Base Tecnológica madri+d, valorado en 3.000 euros.

El Premio a la Mejor Idea de Base Tecnológica consta de una dotación económica de 3.000 euros y un servicio de apoyo a la preparación del plan de empresa, ofrecido por el Área del Emprendedor de Base Tecnológica madri+d, valorado en 3.000 euros. Se concederá un



accésit dotado con un servicio de apoyo a la preparación del plan de empresa, valorado en 3.000 euros, ofrecido por el Área.

El Premio madri+d al Mejor Proyecto Europeo de I+D en Cooperación reconoce la excelencia en el planteamiento de actividades colaborativas de investigación y desarrollo de carácter internacional, desarrolladas dentro del Programa Específico Cooperación del Séptimo Programa Marco (FP7) o del Programa Horizonte 2020 (H2020) de la Unión Europea, dentro del pilar Retos Sociales o del apartado Liderazgo en Tecnologías Facilitadoras e Industriales.

Dotación: 10.000 euros y un análisis de la patentabilidad de los resultados de investigación desarrollados en el marco del proyecto, a cargo de PONS Intellectual Property y valorado en 5.000 euros. Se otorgará un accésit dotado de un análisis de la patentabilidad de los resultados de investigación desarrollados en el marco del proyecto, a cargo de PONS, valorado en 3.000 euros.

El Premio madri+d de Comunicación Científica galardona aquellos artículos, análisis y posts en los Blogs mi+d publicados en www.madrimasd.org, desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2015. Podrán participar todos los investigadores, emprendedores, gestores, profesores y expertos, entre otros, que en este periodo hayan compartido sus reflexiones en la web de madri+d. Este premio reconoce la importancia de estas colaboraciones para el avance del conocimiento y en consecuencia del bienestar de la sociedad.

Dotación: 3.000 euros. Se otorgará un accésit de 1.000 euros.

Plazo único: 20 de abril de 2016.

Convocatoria completa: <http://www.madrimasd.org/fundacion/premios-madrid/bases>

▼ XII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD DE CAJA RURAL DE GRANADA

La temática de los trabajos será coincidente con las líneas prioritarias de investigación en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, esto es:

- Medicina regenerativa y terapia génica
- Oncología molecular y genómica del cáncer
- Genómica, proteómica y farmacogenómica
- Inmunología e inmunopatología
- Parasitología molecular
- Neurociencias
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
- Patologías cardiovasculares

Dotación: El premio está dotado con 20.000 € en su modalidad de Investigación, y con 6.000 €, en su modalidad de Divulgación

Plazo: 8 de abril de 2016

Convocatoria completa: www.fundacioncrg.com o en www.ptsgranada.com

▼ PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA

El premio "Agustín de Betancourt y Molina" se destina a investigadores en ingeniería que el 1 de enero de 2016 tengan menos de 40 años de edad y que mantengan vinculación con España, en la que hayan desarrollado partes significativas de sus trabajos.



El premio "Juan López de Peñalver" está destinado a personas individuales, o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años de edad y en los que concurren las circunstancias a las que se hace alusión en el punto anterior, que hayan realizado labores de innovación, contribuciones profesionales notorias u obra singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española. En el caso de un equipo se hará explícito el director del mismo, que tendrá, en todo caso, una edad menor de 40 años y que firmará la candidatura.

Dotación: 6.000 euros por modalidad, más placa y diploma

Plazo: 31 de mayo de 2016.

Convocatoria completa: secretaria@raing.es

▼ III PREMIO DE INVESTIGACIÓN ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

Para trabajos de investigación en Historia, Patrimonio Documental y Archivos, en cualquiera de sus especialidades.

Dotación: publicación de la obra

Plazo: 30 de octubre de 2016.

Convocatoria completa:

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/contenido?id=73950f9c-dfa3-11e5-922b-000ae4865a5f

6.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL SALÓN BYT

I+D+BIT tiene como objetivo dar a conocer nuevos proyectos de investigación y desarrollo, tanto del ámbito universitario como empresarial, que desarrollen tecnologías, con alto valor añadido y potencial de crecimiento aplicadas a la industria audiovisual.

I+D+BIT quiere así contribuir a impulsar la investigación y el desarrollo en tecnología audiovisual en España, Portugal y en los Países de Iberoamérica, dando especial protagonismo y difusión a los proyectos más relevantes de la actualidad.

Criterios de selección:

1. Oportunidad: visión y pertinencia
2. Originalidad: la novedad del objeto, enfoque, metodología ...
3. Impacto: la capacidad de influir en el desarrollo de la industria del audiovisual
4. Potencial: campo de aplicación práctica
5. Colaboración: La capacidad de reunir en torno al proyecto a distintas partes interesadas (instituciones, universidades, centros de investigación, empresas ...)

Beneficios:

1. Página web y RR.SS del Salón BIT
2. Nota de prensa a medios sectoriales y generales
3. Newsletter a bases de datos de empresas y profesionales del sector
4. Un póster informativo expuesto en un espacio habilitado al efecto en la feria BIT

Plazo: 10 de abril de 2016

Convocatoria completa: www.bit.ifema.es



BOE

18.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios

Resolución de 25 de enero de 2016, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/09/pdfs/BOE-A-2016-2375.pdf>

BOE 09/03/2016

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de febrero de 2016, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/10/pdfs/BOE-A-2016-2423.pdf>

BOE 10/03/2016

Cuerpos docentes universitarios Corrección de errores de la Resolución de 1 de febrero de 2016, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/11/pdfs/BOE-A-2016-2466.pdf>

BOE 11/03/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

19.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160329-20160404.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Kathleen Tyner. El mandala de la multialfabetización
- Noticias. Aula 2016
- Madri+d 217



PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO 3: Sin distancias**

- Proyectos de Movilidad y Doctorado de la Facultad de Ciencias
- Ingeniería de protección contra incendios
- Cloud Computing y Big data: Formación y Prácticas
- El papel de la OTAN: de la Guerra Fría hasta la actualidad
- China en la economía mundial
- Parenting: nuevo enfoque en la relación entre padres e hijos
- Rituales funerarios ibéricos
- Un estudio psicobiográfico del general Franco (primera parte)
- Actualidad de Gilles Deleuze (1ª parte)
- El escándalo de Volkswagen
- El método Montessori
- Documentales entre la ficción y la Antropología (II)
- Estudiar en la UNED, estés donde estés
- Homenaje a Celia Amorós
- Deontología profesional del abogado
- Così ridevano y Rocco e i suoi fratelli, dos miradas sobre la migración italiana. 1ª parte

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: "With The Best In Town". Lucy Lummis

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- II Jornada de psoriasis y artritis psoriásica para pacientes, familiares y personal sanitario
- Oriente Próximo: ¿un "polvorín"?

Para más información sobre la programación del **CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de **Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

